



Juan Pacheco Vivez y otros en solicitud de que los dueños de los molinos de aceite sitos en esta poblacion Ramon Salas Oiguelm y Fran^{co} Jover Garcia arreglen las cañerías que conducen las heces desde sus molinos a la boca del camino de Avocia por tener filtraciones y perjudicar las casas de los exponentes. El Ayuntamiento acuerda unánimemente que dicha existencia pase a informe de los concejales Don Antonio River Vivez y Don José Chivaller Lucas.

Acto seguido se dio cuenta de otra instancia de Basual Sebastian Valero, Pedro Tomas Lascabz y Antonio Cutillos Navarro, empleados que fueron de la guardia municipal de esta villa en solicitud de que se les abone sus respectivos haberes del 1.º trimestre de 1886 a 87 que ascienden a 113 p.^{as} 75 cent.^{as} a cada uno; El Ayuntamiento acordó por unanimidad que tanto a los exponentes como a Don Cutillos Sanchez, Fran^{co} Marco Rig^{ta} y Domingo Biquelm Mellado se les abone la parte proporcional de sus haberes que permitan los fondos existentes en la caja municipal.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Secretario de esta corporacion se abonen sus haberes de los meses de Agosto ultimo y Dibre actual y que a los demas empleados se les facilite por el Depositario la cantidad de 25 p.^{as} a cada uno a cuenta de sus haberes devengados para que puedan celebrar las proximimas fiestas de Navidad.

